



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 179 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 30 MAR 2016

VISTO: El Informe N° 022-2016/GOB.REG.HVCA/GR-SG-cgme con N° Doc. 56357 y N° Exp. 42796 y el Informe N°434-2016/GOB.REG.HVCA/GSRA-RSA; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, es necesario acreditar la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias correspondiente a la Unidad Ejecutora 001647 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 001647 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES, el señor Odón Apolinario Paucar Huamán desempeña el cargo de Director de la Oficina General de Administración y el señor Bruno Paitán Matamoros desempeña el cargo de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, la Ley N° 30305, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 063-2015/GOB.REG.HVCA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 17 de marzo del 2016, que detalla a los Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001647 GOB. REG. HUANCAVELICA – RED DE SALUD ANGARAES, dicho anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Red de Salud Angaraes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



**ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
EJECUTORA :405 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES [001647]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	42941808	RAMOS	BALLARTA DE ESCOBAR	DENISSE HAYDEE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFA DE LA UNIDAD DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD	VERIFICADO
01	42402329	MONGE	LOAYZA	GLENIS MADELEYNE	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTORA DE LA OFICINA DE GESTION INSTITUCIONAL	VERIFICADO
01	41495007	PAUCAR	HUAMAN	ODON POLINARIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	VERIFICADO
01	23269328	PAITAN	MATAMOROS	BRUNO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	VERIFICADO

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Abog. Joaquín Cueto Laura
Secretario General



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba